

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de "IMPARTES S.A." otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Cuenca el 5 de Noviembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control mediante Informe Nº 309-IC-IC de 12 de Noviembre de 1998 y Jurídico de Compañías mediante informe Nº 698 de 18 de Noviembre de 1998, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

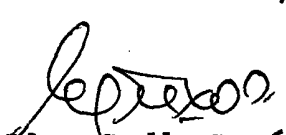
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma integral del estatuto social de "IMPARTES S.A." en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca tome nota, al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución y siente el funcionario referido, las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

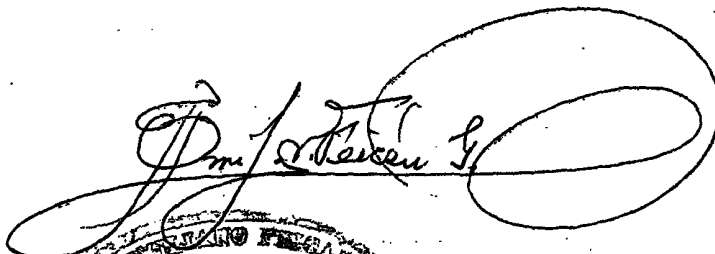
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 18 NOV. 1998


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

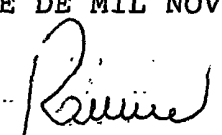
DOY FE: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede.

Cuenca, Noviembre 26 de 1998

EL NOTARIO




Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 325 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma integral de estatutos de: **IMPARTES S.A.**, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, Doctor Emiliano Feicán Garzón, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

